

VISTO:

El expte. 50964/2010, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la incorporación de la Dra. María Eugenia Mateu en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis de la doctorando Od. Carmen Oyarce Novoa, en reemplazo del Dr. Alfredo Bass Puer ; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamenta en lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD,

Que la Dra. Mateu es Profesora Titular de la cátedra de Ortodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

Por ello,

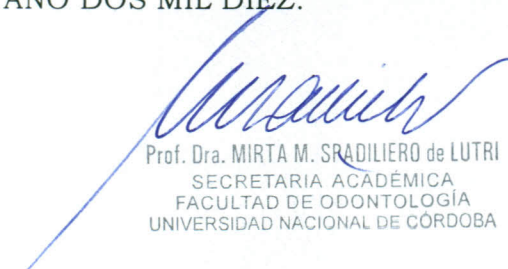
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Dra. María Eugenia Mateu** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Carmen Oyarce Novoa, titulado "Comparación de las normas cefalométricas estándar con las obtenidas en chilenos adultos con oclusión normal y perfil armónico". La Dra. Mateu reemplazará al Dr. Alfredo Bass Puer y por ello el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Teresa Varela de Villalba
- Prof. Dr. César Aranega
- Prof. Dra. María Eugenia Mateu

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 226

/et